

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8871. (2015082697)

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario:

Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo bajo línea de CT gasolinera (A1).

Final: Apoyo existente en CT finca "Salmorosa" (fábrica).

Término municipal afectado: Casatejada.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Aisladores: Materiales: Composite. Tipo: U70 B 20.

Longitud línea aérea en km: 1,094.

Longitud total en km: 1,094.

Emplazamiento de la línea: Polígono 501, parajes Cementerio, Fuente Nogal y Fuente Almorosa del término municipal de Casatejada, parcelas 82, 57, 20058 y 50.

Finalidad: Dotar de doble alimentación el CT de finca Salmorosa y al CT gasolinera con mejora del suministro.

Referencia del expediente: 10/AT-8871.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.



Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta en Cáceres y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo: dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 15 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, ARTURO DURÁN GARCÍA.



RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. 10/AT-8871

Nº	FINCA					AFECCIÓN				OCUPACIÓN TEMPORAL		
	Políg.	Parc.	Paraje	TMI	Tipo de terreno	Nombre y Apellidos	Cantidad	Apoyos	m	Vuelo	m ²	m ²
1	501	50	Fuente Nogal	Casatejada	Agrario	Eusebio Mesa Ávila	2 (A1, A2)	5	149,29	895,74		746,45
2	501	20058	Fuente Almorosa	Casatejada	Agrario	M. ^a Carmen Burcio Aparicio Visitación Celina Masa Burcio Luciano Masa Burcio	2 (A3, A4)	2,75	273,46	1.640,76		1.367,30
3	501	57	Fuente Nogal	Casatejada	Agrario	Luis Alfonso Blanco Torres	2 (A5, A6)	2,50	268,29	1.609,74		1.341,45
4	501	82	Cementerio	Casatejada	Agrario	El Nogal de Casatejada, S.L.	3 (A7, A8, A9)	4,30	333,87	2.003,22		1.669,35